

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 108**

En Huépil, a veintinueve de diciembre de dos mil once, siendo las 16. 05 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme , Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela, el Alcalde Subrogante Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste el Director de Secplan ( S) Sr. Gustavo Pérez Lara y concurren a la sesión el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro , la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Fabiola Soto Friz , el Director (S) del Departamento de Educación Sr. Arturo Hidalgo Valdés y el Jefe de Finanzas de Educación (S) Sr. Álvaro Herrera Valdés

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Aprobación acta de 15.12.11 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAF. Solicitud de acuerdo para aprobar perfiles de personal contratado a honorarios . Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al presupuesto del Departamento de Salud
5. Solicitud de acuerdo para aprobar contratos proyectos de iluminación de Estadio de Trupán y Polcura y Contrato proyecto reposición cubierta Escuela D1228 de Huépil
6. Solicitud de acuerdo para modificar metas del Programa de mejoramiento de la gestión municipal.
7. Información respecto a contratación de personal. Información de licitación de generadores.
8. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a días de sesiones durante los meses de enero y febrero 2012
9. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1.- Aprobación acta de 15.12.11 Ordinaria .** Solicitada la aprobación por la **Sra. Magaly**, se aprueba.

**2.- Lectura de correspondencia.** Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 1064 de 14.12.11 al Ord. N° 1098 de 28.12.11y además a la siguiente correspondencia recibida.

- Memo N° 193 de 22.12.11 del Director Comunal de Educación que informa reporte de órdenes de compra que comprende el periodo desde el 09.12.11 al 21.12.11

- Memo N° 195 del Director Comunal de Educación que informa sobre órdenes de compra cursadas entre el 22.12.11 al 28.12.11

- Memo de 16.12.11 Sr. Carlos Osses Cancino que informa sobre puentes sector el tranque en Polcura

**3.- Cuenta Sr. Alcalde.** El **Alcalde (S)** indica que la ausencia del Alcalde se debe a que se encuentra asistiendo a una entrevista con el Seremi de Vivienda e informa sobre las principales actividades que ha realizado en el periodo

16.12 Realizó un recorrido por las obras que se encuentran en ejecución en la comuna

19.12 Realizó una reunión con algunos directores de departamento

20.12 Reunión de coordinación con encargados de balnearios y recintos deportivos y también realizó una reunión para coordinar las actividades de verano.

21.12 Reunión con Director DAEM y DAF

22.12 Reunión con directora Dpto. Social y de Salud.

23.12 Presentación a la comunidad conjunto habitacional Portal Oeste

26.12 Reunión con encargado GORE Los Ángeles

29.12 Reunión en Gobierno regional y posteriormente reunión con Seremi de Vivienda

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del DAF . Solicitud de acuerdo para aprobar perfiles de personal contratado a honorarios. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al presupuesto de salud. La Sra. Magaly** le cede la palabra a la integrante de la Comisión de Finanzas **Srta. Viviana Urra** quien procede a dar lectura al acta de la Comisión que trata de una propuesta de modificación de acuerdo a los Memos N° 627, 628, y 629 en los que se da cuenta de modificaciones al presupuesto por ajustes de fin de año y que no involucran recursos adicionales, indica que el Memo N° 628 corresponde a recursos afectados por concepto de aportes para proyectos JUNJI para la Construcción del jardín infantil La esperanza y las palmas por \$ 8.413.716 y como se dijo los memos N° 627 y 629 corresponden a ajustes presupuestarios, la **Sra. María Angélica** señala que si bien entiende que haya que hacer ajustes a fin de año , le parece que se han presentado muy tardíamente no dándole tiempo para estudiar el presupuesto , el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk indica que efectivamente se han enviado en forma tardía estas modificaciones , lo cual se ha debido a que se han recibido ingresos hasta el último día y es por ello que se ha esperado hasta ahora para hacer los ajustes , la **Sra. Dina** señala que entiende las explicaciones dadas por el Sr. Wöhlk y que confía en el análisis hecho por la comisión , la **Sra. Magaly** ofrece la palabra, y al no haber consultas solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas. Respecto a los perfiles para el personal contratado a honorarios el Director de Secplan (S) Sr. Gustavo Pérez Lara indica que corresponde a un asesor jurídico , que debe ser un profesional abogado con experiencia en municipalidades, un Asesor comunicacional que debe contar con estudios de periodismo y experiencia en municipalidades, dos encuestadoras que deben cumplir con el requisito de estar acreditadas ante el Ministerio de Desarrollo Social en ficha de protección social 1.0 , un encargado de delegación que debe cumplir con el requisito de conocer las orientaciones municipales y la comunidad donde estará inserto, un ayudante para la Dirección de Obras Municipales con experiencia en dibujo y un profesional de apoyo para atención de público quien deberá acreditar conocimientos en el programa de regularización de la propiedad, solicitado el acuerdo para la **Sra. Magaly** , el **Sr. Pereira** indica que aprueba pero requiere que se le envíe una copia del contrato del asesor comunicacional, hace referencia a la falta de imparcialidad de parte del asesor comunicacional que elude fotografiar a los concejales que no son aprobados por él, la **Srta. Viviana** acota que esto no fue tratado en la comisión respectiva, el **Alcalde (S)** indica que en la sesión pasada el Alcalde indicó que en esta sesión se trataría este punto por lo que se consideró que con esta información quedaba claro que se trataría en esta sesión , la **Sra. Dina** indica que está de acuerdo con lo dicho por el concejal Pereira con respecto a la contratación del asesor comunicacional es sabido por todos que detrás del perfil que se aprueba hay personas definidas . porque comúnmente los concejales aprueban las propuestas hechas sin mayores restricciones, pero lo que solicitan es que el trato o el trabajo que desempeñan sea imparcial para con los concejales, el **Sr. Cofré** señala que apoya los dichos expresados tanto por los concejales Pereira y Gutiérrez , porque cuando las cosas se hacen bien no tienen porqué haber problemas de ninguna naturaleza y también solicita igualdad de trato porque los concejales son todos iguales , la **Sra. Magaly** indica que de no haber más comentarios solicita el acuerdo correspondiente, el Sr. Cofre y el Sr. Pereira aprueban, la **Srta. Viviana** y la **Sra. Dina** se abstienen y la **Sra. María Angélica** y **Sra. Magaly** aprueban , por tanto se aprueban los perfiles del personal contratado a honorarios. La **Sra. Magaly** como presidenta de la Comisión de Salud procede a leer el acta de la comisión la que expone la modificación contenida en los Memos N° 245 y N° 246 de 26.12.11, Reglamento de cementerios y una modificación a la ordenanza N° 1 sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios sección 6 derechos de cementerios , respecto de lo cual la comisión analiza los mayores ingresos por recursos afectados y aumento de per cápita considerando los ajustes de presupuesto, respecto al reglamento de cementerios obedece a mejorar los servicios y en general la infraestructura y equipamiento que éstos cuentan, indicándose que luego de analizados estos antecedentes la comisión aprueba estas propuesta y la somete a consideración de los señores concejales, explica en que consisten las modificaciones presupuestarias , señalando que en el caso de la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 246 corresponde a que no se adquirirá ambulancia por lo cual esos recursos se destinan a los estadios municipales de Polcura y Trupán , se explica que la ambulancia será adquirida por el Servicio de Salud y se cree que a fin de año sería entregada al Departamento de Salud , la Sra. Fabiola precisa que se espera que la ambulancia llegue en la primera semana de enero y además llegará un vehículo para traslado del

personal , ambos vehículos corresponden a un proyecto que presentó el Servicio de Salud ante el Gobierno regional, agrega que los \$ 20.000.000 que han quedado disponibles se propone apoyar la misma línea de acción del municipio en cuanto a propiciar todo lo que es la recreación y esparcimiento de los jóvenes, ya que se presentarán proyectos de promoción destinados a favorecer la práctica de la actividad física en los distintos estadios de la comuna para el próximo año, acota que esta información se conoció hace muy poco y por ello es que se hace la presentación ahora , el **Sr. Pereira** consulta respecto al Memo N° 245 en la cuenta 31010 se destinan \$ 1.093.070 a camarines estadio y consulta a que camarines se refiere , la Sra. Fabiola explica que corresponde a los camarines de Tucapel y Huépil en los que también el Departamento de Salud ha realizado intervenciones , la **Sra. Magaly** indica que de no haber más consultas solicita el acuerdo correspondiente y se aprueba por unanimidad ambas modificaciones Seguidamente la **Sra. Magaly** dice que respecto de la modificación a la Ordenanza N° 1 se les hizo llegar a los concejales la información pertinente , la propuesta de modificación es la que se detalla a continuación;

#### Nichos temporales

Se crea ; Nicho perpetuo para cadáver reducido 1 UTM  
Se modifica nicho adulto por 10 años ; de 2 UTM a 2,5 UTM  
Se deroga nicho temporal por un año;  
Se deroga nicho temporal por seis meses  
Se modifica nicho temporal ( 30 años ) de 4 UTM a 5 UTM  
Se crea nicho para sepultura en fosa común ; Exento

#### Derechos de sepultación

Se modifica nichos de 0,2 UTM a 0,5 UTM  
Se modifica mausoleo de 0,2 UTM a 0,5 UTM  
Se modifica bóveda de 0,2 UTM a 0,5UTM  
Se modifica en tierra de 0,15 UTM a 0,8 UTM  
Se crea sepultura m2 en tierra temporal por 5 años ; 0.5 UTM  
Derechos por metros cuadrados tierra perpetua  
Se modifica metro cuadrado perpetuo; 0,5 UTM a 1,5 UTM

#### Derechos de construcción

Se modifica m2 de construcción en mausoleo por nivel 0,3 UTM a 0,5 UTM  
Se modifica jardinera en cemento o similar por m2 0,2 UTM a 0,3 UTM  
Se modifica colocación de lápidas de 0,1 UTM a 0,5 UTM

#### Otros derechos

#### Exhumaciones

Se modifica traslado dentro del recinto de 1 UTM a 2 UTM  
Se modifica traslados fuera del recinto 0,5 UTM a 1 UTM  
Se modifica reducción de restos 0,4 UTM a 0,6 UTM  
Se modifica transferencia de terreno por m2 0.005 UTM a 0,1 UTM  
Se modifica derecho de acopio de material mensual en el recinto 0 UTM a 0,1 UTM  
Se modifica sepultura en tierra para indigentes , Exención acreditada por documento de Asistente Social Municipal  
Se deroga derecho por nicho existente a contar del 2006  
Se deroga derecho por nicho a contar del 2007  
Se crea derecho anual de registro de contratista Cementerio municipal Comuna de Tucapel ; 1 UTM

Además se deberán construir nichos perpetuos para cadáver reducido y nichos para sepultura en fosa común .

La Directora del Departamento de Salud Sra. Fabiola Soto señala que a contar del 1 de enero de 2012 su departamento estará a cargo de los cementerios de la comuna , por lo cual atendido a que no había un reglamento que permitiera estandarizar el manejo de estos cementerios presenta esta propuesta de reglamento y las modificaciones a la ordenanza para adecuarla a la realidad actual y a la Ley General de Cementerios , explica que para solicitar la modificación del monto de los derechos hicieron una comparación con los cobros por este concepto que se hacen en las comunas de Yungay y Quilleco, acota que con el aumento de los recursos se espera mejorar los servicios a todos los deudos que sepulsen a sus seres queridos en los Cementerios de la comuna, agrega que también se dispondrá de algunos presupuestos tipo

para construcción de jardineras, bóvedas y mausoleos para que sean consultados si los deudos lo estiman conveniente, también se encontrará disponible un registro de contratistas , la Sra. Fabiola destaca que se gastarán aproximadamente \$ 3.500.000 en remuneraciones con el fin de tener un mejor manejo administrativo de todos los cementerios, la **Srta. Viviana** comenta que no le parece un aumento tan significativo en los valores , la **Sra. Dina** consulta si los servicios que se prestan como la colocación de toldos, sillas, podium, equipo de amplificación son gratuitos o se cobran, en caso de ser gratuitos solicita que este servicio se otorgue siempre y no se discrimine por la importancia relativa de la persona o deudos, ya que le ha tocado ver que en ocasiones los deudos terminan afectados por las inclemencias del tiempo sea lluvia o sol , solicita que se difunda este servicio y que se preste a todos por igual sin diferencias , la Sra. Fabiola indica que ese es el propósito que tiene tener un encargado de cementerio , quien tendrá la función de coordinar estas acciones y dar un servicio lo mejor que se pueda y de acuerdo a los recursos disponibles , hace presente que algunas personas rechazan la instalación de toldos , pero en concreto la idea es dar el servicio a todos por igual . El **Sr. Pereira** señala que no le parecen excesivos los valores que se están pidiendo y que tiene conocimiento de que en algunas comunas el valor es de \$ 1.000.000 según sea el tipo de construcción que se haga y sugiere que se reponga el cierre perimetral del Cementerio de Trupán que se encuentra muy malo, solicitado el acuerdo por la **Sra. Magaly** se aprueba la modificación a la Ordenanza N° 1 , en los términos que se ha planteado y también se aprueba el Reglamento de cementerios propuesto por unanimidad

El **Alcalde (S)** solicita que se incorpore un nuevo punto en esta modificación, acota que tal como se decía antes a fin de año se deben hacer los ajustes presupuestarios para dejar saneado el presupuesto, al no haber objeciones la **Sra. Magaly** procede a leer el Acta de la Comisión de educación en la que se da cuenta de modificaciones presupuestarias enviadas por Memo N° 74 de 29.12.11 las que se producen por aumento de los ingresos por concepto de aporte Artículo N° 9 transitorio Ley 20501 para cancelación indemnización Sr. Raúl Manríquez Rivas lo cual aumenta la cuenta en \$ 20.000.000, se disminuye los aportes de la Municipalidad en \$ 18.146.155 , aumento de ingresos por aguinaldo y bono especial Ley 20559 por \$ 63.222.535 y modificaciones por mayores gastos en personal a contrata , textiles, vestuario y calzado , combustibles y lubricantes, material de uso y consumo, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos , lo cual se financia con una disminución en personal de planta y servicios básicos por un total de \$ 23.793.427 , respecto a lo anterior en el acta se indica que esta última modificación no es aprobada por la Concejala Dina Gutiérrez , la Sra. Magaly le ofrece la palabra al jefe de finanzas (S) de Educación Sr. Álvaro Herrera quien explica que se recibieron recursos para el pago de la indemnización del profesor Raúl Manríquez , también por concepto de reembolsos por licencias médicas y por concepto de aportes para el pago de aguinaldos y bonos y con una distribución de fondos propios se absolvió otros gastos cuyas cuentas se encontraban deficitarias, principalmente en el personal a contrata debido a que este año se han acogido a retiro varios docentes y ese personal hay que suplirlo con personal a contrata y también se han producido licencias médicas que también generan contratación de personal , en los gastos destaca el presupuesto asignado a combustibles lo cual se debe a que con la implementación de los centros tecnológicos se produce un mayor gasto en combustibles debido a que se trasladaban a todos los alumnos incluidos los de sectores rurales, destaca el gasto en servicios generales que también se produjo un mayor gasto por la ejecución de algunos programas del plan de mejoramiento como el provincial de fútbol y de extraescolar que también ha aumentado los gastos, acota que en este caso se hizo un traspaso de la cuenta de personal de planta y de servicios generales que se encontraban con un excedente . El **Alcalde (S)** señala que desea reconocer el esfuerzo que ha hecho el sector educación para postular a proyectos financiados que les han permitido generar recursos propios y de esta manera disminuir el aporte que debe hacer la Municipalidad a sus finanzas, lo cual permite liberar recursos del estrecho presupuesto municipal que todos saben las limitaciones que tiene, destaca que lo que se está haciendo es un traslado de recursos desde cuentas que tienen superávit a aquellas que se encuentran deficitarias y reconoce la dificultades que tienen los jefes de finanzas para terminar el año tal como se había previsto en el presupuesto y constituye una obligación legal terminar el ejercicio presupuestario en forma equilibrada , lo cual importa regularizar también su ejecución. La **Sra. María Angélica** dice que está de acuerdo con lo que expresa el Alcalde (S) pero cree que en un año hay bastante tiempo para cuadrarse con el presupuesto , por lo que estima que debe haber una mejor planificación , de manera de subsanar estas falencias en forma más oportuna y no esperar hasta el último día para hacer estas modificaciones , además el Director de Control en los informes que entrega ha hecho notar esas deficiencias en los respectivos presupuestos , por lo que a su entender, en ese momento

los departamentos de finanzas debieran tomar las medidas correctivas correspondientes, el **Alcalde (S)** insiste en que el hecho de haber presentado esta adecuación de los presupuestos hace cinco días atrás ocurriría que habría cuentas que quedarían deficitarias o excedidas y por eso es pertinente que las adecuaciones finales se hagan en esta reunión y reitera que la obligación legal es que se presenten al concejo estas modificaciones y de acuerdo a lo que el concejo resuelva se podrán determinar las acciones a seguir, la **Sra. Magaly** señala que ella le comentó lo mismo al Jefe de Finanzas ( S ) de educación , quien le manifestó que los recursos le habían llegado recién por lo cual solamente pudieron hacer las adecuaciones presupuestarias en ese momento , el Sr. Herrera indica que efectivamente se espera hacer más oportunamente las modificaciones presupuestarias que se requieran , pero el caso es que se están haciendo muchos proyectos , lo que también es una carga adicional de trabajo y pudieran significar atrasos e indica que se espera mejorar en el manejo presupuestario , solicitado el acuerdo por la **Sra. Magaly** , el **Sr. Cofré**, el **Sr. Pereira** y la **Srta. Viviana** aprueban , la **Sra. Dina** señala que ella entiende que es un ajuste presupuestario que tiene que hacerse a última hora, porque de otra forma no cuadra, pero considera que hay gastos innecesarios y que se han observado y dicho hace mucho tiempo y no se han acogido sus observaciones , destaca el trabajo que realiza la jefe de finanzas titular Sra. Sussan Fuentealba a quien considera muy acuciosa y preocupada , asimismo valora el trabajo que realiza su subrogante Don Álvaro Herrera y por ello aprueba esta modificación, la **Sra. María Angélica** aprueba con la observación de que cuando se esté elaborando el presupuesto municipal se tenga en cuenta los informes que entrega el Director de Control don Gustavo Pérez , porque eso es lo más claro que tienen los concejales para con respecto a la ejecución presupuestaria , la **Sra. Magaly** aprueba.

Respecto al Memo N° 632 del Departamento de Administración y Finanzas , la Sra. Magaly le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk quien explica que con esta modificación se da cumplimiento a un acuerdo tomado en la sesión anterior que era aumentar el traspaso al Departamento de Salud para el año 2012 por \$ 30.000.000 los que se obtienen por la venta de activos no financieros , participación del fondo común y de la cuenta servicios generales de donde se obtendrán 13.000.000, los señores concejales indican que en la sesión anterior acordaron hacer este traspaso adicional por lo cual no tienen objeciones, la **Sra. Magaly** solicita el acuerdo correspondiente y la **Srta. Viviana** rechaza por no haber estado presente en la reunión anterior aprobando los demás señores concejales.

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar contratos proyectos de iluminación de Estadio de Trupán y Polcura y Contrato proyecto reposición cubierta Escuela D 1228 de Huépil.** La **Sra. Magaly** le cede la palabra a la integrante de la Comisión de finanzas **Srta. Viviana** Urra quien procede a dar lectura al acta de la sesión de comisión en la que se indica que respecto al contrato de iluminación de los estadios de Trupán y Polcura se presentaron cinco empresas de las cuales dos cumplieron con los requerimientos establecidos y al aplicar la tabla de ponderación la empresa Yenny Lafont Sáez RUT 13.843.800-7 domiciliada en Lientur N° 334 Los Ángeles por un monto de \$ 45.994.166 en veinticuatro días corridos salió mejor evaluada respecto al cumplimiento de los requerimientos establecidos . Respecto a la obra Reposición cubierta Escuela Básica Luis Martínez González la empresa Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 domiciliada en Los abedules N° 68 de Los Ángeles ofrece \$ 63.467.148 en 40 días corridos dio cumplimiento a los requerimientos establecidos , cabe mencionar que en esta licitación se presentaron dos empresas quedando una fuera de bases. Solicitado el acuerdo por la **Sra. Magaly** la **Srta. Viviana** se abstiene aprobando los demás señores concejales.

**6.- Solicitud de acuerdo para modificar metas del Programa de mejoramiento de la gestión municipal .** La **Sra. Magaly** le cede la palabra a la **Srta. Viviana** Urra quien procede a leer el acta de la comisión de finanzas en la que se estudian las metas institucionales referidas a la meta 1.3 Creación de la unidad de gestión y administración del deporte comunal, la cual se propone traspasar para el año 2012 , respecto a la meta 1.5 Creación del centro tecnológico pedagógico se solicita cambiar el parámetro Asistencia de los educandos no inferior a las matrículas de los establecimientos municipales para el cual fue diseñado y se solicita se apruebe cambiar este objetivo específico a un porcentaje de 75% de matrícula, además se indica que existe un error en los porcentajes de ponderación por lo cual se deben cambiar la prioridad en la meta 1.2 a 5% de ponderación y prioridad baja y la meta 1.7 a un 15% de ponderación y prioridad media ello con el fin de ajustarse al reglamento del Programa de mejoramiento de la gestión municipal . La **Sra. Dina** solicita que se le explique ambos puntos y la **Sra. María Angélica** solicita que se le explique la razón por la cual se presenta tan tarde esta

propuesta ya que estima que es muy claro que respecto a la meta 1.3 se sabía ya hace algún tiempo que no se iba a realizar , también le llama la atención que se pida cambiar el parámetro de la otra meta porque ya en el mes de noviembre se tiene claro cual es la asistencia real , el **Alcalde (S)** reconoce que hay un error al presentar estas modificaciones en esta fecha , pero apela a la multiplicidad de acciones que se desarrollan en el municipio por los mismos funcionarios por lo cual evidentemente se producen errores y omisiones y dice que con respecto al porcentaje de asistencia efectivamente la meta fue muy alta y por lo demás ha costado enormemente contar con una asistencia regular, pero esto ocurre en Huépil , ya que en las escuelas de Tucapel, Trupán y Polcura tienen una asistencia notable , señala que se ha conversado con el director y la subdirectora de la Escuela D1228 y se les dijo que había que incentivar la asistencia , ya que no todo depende del Departamento sino que depende de otros factores, el caso es que el no cumplimiento de esta meta afectará también al resto de los funcionarios por tratarse de una meta institucional , acota que es importante considerar el conjunto y no detenerse en sólo una parte, señala que es frecuente que se produzcan pequeños errores y omisiones , pero no debiera afectar el total de los logros y es por ello que se ha entendido esta situación y se ha planteado al Concejo la modificación de estas metas , porque en definitiva se ha hecho una muy buena gestión lo cual es reconocido por la primera autoridad , la **Sra. María Angélica** señala que ella por su parte le preocupa que el Director Comunal de Educación haya dicho que los centros tecnológicos son todo un éxito y solamente al final del año se les informa que tienen un problema de asistencia y por otra parte en otra ocasión cuando el departamento de obras no cumplió una meta el concejo no acogió su reclamo , aunque eso les significara al concejo que quedarán muy mal catalogados , incluso los funcionarios que los asesoraron también estuvieron de acuerdo en que no era factible acoger su apelación , el **Alcalde (S)** señala que en este caso se hizo lo posible por mejorar la asistencia y para ello se crearon premios , se sacaron a pasear a los alumnos asistentes , se les ofrece una colación , pero lamentablemente los apoderados no se comprometen con la asistencia, al respecto se hace notar que hay un porcentaje de esta meta que se ha cumplido a cabalidad , estando el problema en la asistencia y ésta pese a que se ha incentivado con diversas estrategias no se ha logrado, asimismo está el caso de alumnos que se enferman o deben faltar por diversos motivos, actualmente y de acuerdo a información entregada por el encargado de los centros tecnológicos la asistencia en Huépil es de un 77% y es mayor en los de Tucapel, Trupán y Polcura , la **Sra. Dina** señala que reconoce que efectivamente hay una parte que se ha cumplido que es la implementación de los centros tecnológicos, pero cree que es imperativo conocer donde está la falla respecto a la asistencia para mejorar esta situación , tal vez se les podría ofrecer una nota especial, acota que también su objeción es porque siempre se les ha presentado todo el proyecto como una maravilla y ahora recién se les informa que hay un problema de asistencia. El **Alcalde (S)** señala que la implementación de los centros tecnológicos se ha cumplido y el problema se suscita en la asistencia de los días sábados , por lo cual pudiera ser que la solución sería distribuir esas horas en el resto de la semana, pero que en concreto y de acuerdo con la evaluación que se haga se podrán estudiar algunas medidas para corregir esa situación. El **Sr. Pereira** indica que este proyecto fue impuesto y no fue socializado ni con los apoderados ni con los profesores, agrega que los alumnos el viernes terminan cansados y su caso no es igual que al de los alumnos del Liceo que asisten a las mallas complementarias el día sábado porque éstos últimos tienen otra madurez y puede que participen más y cree que la situación pasa por la participación de los docentes y tal vez buscar un nuevo horario , porque hay talleres que no son tan necesarios y además no hay ningún profesor que trabaje agrado el día sábado porque quieren estar con su familia y además cree que también esto es de respeto para los docentes y cree que al hacer las clases en la semana aumentará la asistencia , la **Sra. María Angélica** señala que también habría que evaluar la participación de los docentes , porque son profesores de afuera los que imparten las clases y tal vez habría su rendimiento y su relación con los niños, porque también podría producirse un desapego de parte de los niños con estos profesores y de hecho así lo mencionan algunos apoderados con los que ha tenido contacto , la **Sra. Magaly** acota que también le parece que el día sábado puede ser un obstáculo para tener una mejor asistencia , el **Alcalde (S)** señala que todo esto formará parte de la evaluación porque también considera que tal vez el tipo de profesor puede estar influyendo en la asistencia teniendo presente que son alumnos aún pequeños , por lo que pueden ser todos estos problemas los que inciden en la falta de asistencia, es decir, los profesores, el día de clases que es el sábado , porque ya se han hecho todas las acciones necesarias para asegurar la asistencia , pero hay que buscar otras causas que pudieran estar incidiendo en esta situación , la **Sra. Dina** señala que igualmente le preocupa que anteriormente con la Dirección de Obras se haya rechazado su apelación, al respecto la **Sra.**

**Magaly** consulta que en caso de no aceptar este cambio a quien afecta, al respecto el **Alcalde (S)** indica que es a todo el personal porque es una meta institucional y la **Sra. María Angélica** acota que en este caso se ha cumplido con una parte de la meta, lo cual reconoce como muy importante, pero lo que ella objeta es que debió haberse presentado antes esta modificación, porque obviamente ya estaba claro que no se había cumplido con el porcentaje de asistencia y de esta forma se podría haber informado a los concejales agrega que en todo caso se solicitó una modificación aunque sea en forma tardía y además se ha cumplido con más del 50% y en el otro caso la Dirección de Obras simplemente no pidió la modificación de la meta, la **Sra. Magaly** indica que no habiendo más observaciones solicita el acuerdo para aprobar las metas institucionales, ante lo cual la **Sra. Dina** indica que dadas todas las explicaciones aprueba, la **Sra. María Angélica** aprueba porque como ha dicho se ha cumplido con un porcentaje importante de asistencia, la **Srta. Viviana** indica que también aprueba porque en la ocasión anterior no se solicitó ninguna modificación, en cambio ahora se ha puesto en conocimiento del concejo y solicita que en el futuro se soliciten estas modificaciones en forma más oportuna, el **Sr. Pereira**, el **Sr. Cofré** y la **Sra. Magaly** aprueban.

**7.- Información respecto a contratación de personal . Información licitación generadores.** La **Sra. Magaly** le cede la palabra al Director de Secplan (S) Sr. Gustavo Pérez quien indica que tal como se ha venido haciendo hasta ahora por los distintos departamentos se debe informar las contrataciones y adquisiciones agrega que para dirimir respecto a la adquisición de generadores se hizo una evaluación previa por una comisión especial que estableció un ranking para establecer cual empresa se adecuaba más a los requerimientos solicitados, la cual se hizo mediante licitación pública de dos grupos electrógenos de 45kva para estadios municipales de Trupán y Polcura la que fue adjudicada a la Empresa Soc. Ingeniería eléctrica Mataquito Ltda. RUT 78.838.690-7 domiciliada en Avda. Colón N° 997 Curicó por un monto de \$ 15.232.000 IVA incluido en un plazo de tres días corridos. También se informa de la contratación de prestación de servicios profesionales para consultoría para programa Diseño de proyectos de preinversión a la profesional Marta Lizama Farías Ingeniero Civil Industrial por \$ 6.000.000 iva incluido con plazo de término al 10 de marzo de 2012 para elaborar los diseños de los proyectos de pavimentación de calle Emilia Viveros y Teniente Merino y los Gimnasios de Trupán y Polcura lo cual se hace en base al Art. 10 punto 7 letra m) de la Ley de Compras .

**8.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones a días de sesiones durante los meses de enero y febrero de 2012.** Luego de plantearse exponer algunas propuestas se acuerda dejar las reuniones para el día miércoles 11 de enero a las 11.00 hrs y en febrero el día lunes 27 a las 8.30 hrs. realizándose las tres reuniones de cada mes en un día.

**9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde.**

a) **Srta. Viviana** consulta por la licitación de fuegos artificiales sobre la que dice haber visto que estaba por \$ 100.000.000, lo cual el Alcalde (S) indica que es un error manifiesto, pero que en definitiva dicha actividad no se realizará. A continuación los señores concejales y el alcalde se despiden manifestando los mejores sentimientos para el próximo año y la **Sra. Magaly** procede a cerrar la sesión siendo las 17.55 hrs.

b) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly Ord. N° 1074

Sr. Pereira Ord. N° 1071, 1074, 1076, copia contrato y decreto Sr. Medina

Srta. Viviana Memo N° 193, 195, Memo Sr. Osses

Sra. Dina Ord. N° 1071, 1074, 1076, Memo N° 193, 195, Memo Sr. Osses

Sra. María Angélica Ord. N° 1074, 1076, 1092, 1093, Memo N° 193, 195, Memo Sr. Osses

Sr. Cofré Ord. N° 1071, 1074 Memo Sr. Osses

## **ACUERDOS SESIÓN 29.12.11 – 108 ORDINARIA**

435 Se aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto municipal presentadas por Memo N°627, 628, 629 de 29.12.11 y del Departamento de Administración y Finanzas, se aprueba con el rechazo de la Srta. Viviana el Memo N° 632 de 29.12.11.

436 Se aprueban con los votos favorables de la Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica y Sr. Cofre y la abstención de la Srta. Viviana y la Sra. Dina los perfiles de personal

- contratado a honorarios ; Asesor Jurídico abogado con experiencia en municipalidades, un delegado que debe cumplir con el requisito de conocer las orientaciones municipales y la comunidad , un Asesor comunicacional que debe contar con estudios de periodismo y experiencia en municipalidades , dos encuestadoras acreditadas ante el Ministerio de Desarrollo social en ficha protección social 1.0, un ayudante para la Dirección de Obras Municipales con experiencia en dibujo y un profesional de apoyo para atención de público quien deberá acreditar conocimientos en el programa de regularización de la propiedad,
- 437 Se aprueba modificación presupuestaria presentada por el Departamento de Salud por Memo N° 245 y 246 de 26.12.11 .
- 438 Se aprueba el reglamento de cementerios de la comuna de Tucapel.
- 439 Se aprueban las modificaciones presupuestarias presentadas por el Departamento de Educación Municipal por Memo N° 74 de 29.12.11
- 440 Se aprueban con los votos favorables Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica y Sr. Cofre y la abstención de la Srta. Viviana y la Sra. Dina la contratación de proyectos de iluminación del Estadio de Trupán y Polcura a la empresa Yenny Lafont Sáez RUT 13.843.800-7 domiciliada en Lientur N° 334 Los Ángeles en \$ 45.994.166 en veinticuatro (24) días corridos
- 441 Se aprueba con los votos favorables de la Sra. Magaly, Sr. Pereira, Sra. María Angélica y Sr. Cofre y la abstención de la Srta. Viviana y la Sra. Dina Contrato Reposición cubierta Escuela Básica Luis Martínez González de Huépil a la empresa Mauricio Rubio Inostroza RUT 10.330.123-8 domiciliada en Los abedules N° 68 Los Ángeles en \$ 63.467.148 en cuarenta ( 40 ) días corridos.
- 442 Se aprueban las modificaciones introducidas en la Ordenanza N° 1 Sobre derechos municipales por concesiones , permisos y servicios sección 6 derechos de cementerios.
- 443 Se aprueba modificar las metas del Programa de mejoramiento de la gestión municipal por lo cual se traspasa la meta 1.3 del año 2011 Creación de la unidad de gestión y administración del deporte comunal se traspasa para el año 2012, la meta 1.5 Creación del centro tecnológico pedagógico se rebaja el indicador Asistencia de los educandos no inferior a la matrícula de los establecimientos municipales para los cuales fue diseñado a 75% . Se aprueba modificar la prioridad de la meta 1.2 de alta a baja con un 5% y la prioridad de la meta 1.7 de alta a media con un porcentaje de 15%.
- 444 Se aprueba modificar los días y horarios de sesiones durante los meses de enero y febrero de 2012 en la siguiente forma 11 de enero de 2012 a las 11.00 hrs. y el 27.02.12 a las 8.30 hrs.